

El Puerto
de Queremos C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

Independencia #123,
Col. Centro, C.P. 48300
C. Leopoldo Lomelí Corona
Regidor Municipal

271 22 32500 / 1789 000
Presentes

valos@puertovallarta.gob.mx

w.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, se le tomó la correspondiente protesta de ley para su integración a este Ayuntamiento como Regidor Municipal y con efectos a partir del día 23 veintitrés de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido por el artículo 24, numeral 8, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, al C. **LEOPOLDO LOMELÍ CORONA**, para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0531/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Regidor, C. Leopoldo Lomelí Corona, a las siguientes Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento, con el siguiente carácter:

Presidiendo: la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

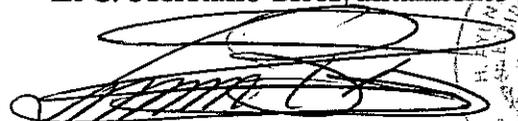
Colegiado: en las Comisiones Edilicias Permanentes de Agua, Ecología, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Deporte; Seguridad Pública y Tránsito; Servicios Públicos y; Turismo y Desarrollo Económico.

Así mismo, integrará las Comisiones, Consejos y Comités Municipales de los que formaba parte el C. Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez.

Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 22 de Marzo de 2018
El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA, JA

C.c.p.- Archivo

C.c.p.- Presidentes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Agua, Ecología, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Deporte; Seguridad Pública y Tránsito; Servicios Públicos y; Turismo y Desarrollo Económico

